

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—12.620.

**JT INTERNATIONAL IBERIA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**GALLAHER SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas en el domicilio social, el 11 de marzo de 2008, adoptaron, por unanimidad, por medio de las respectivas decisiones de socio único y accionista único, el acuerdo de fusión por absorción por «JT International Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» de la sociedad «Gallaher Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con extinción de ésta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los accionistas o socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de «JT International Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Joaquín Hervada Yáñez y el Secretario del Consejo de Administración de «Gallaher Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Max Alfred Krangler.—13.192. y 3.ª 14-3-2008

**JULIO CARRASCO E HIJOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

D. Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga. Procedimiento: Convocatoria de Junta 727/2007.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Julio Carrasco e hijos, Sociedad Limitada», el día 4 de abril de 2008 (viernes) a las diez horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, en la sede social sito en Marbella, Laza Gómez Aguera, sin número, edificio María II, Vinacoteca La Cartuja, siendo presidida por:

Presidente: Doña Concepción Lozano Sanz.
Secretario: Don Jesús Manuel Carrasco Lozano.

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único de la entidad.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.
Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos sociales al nuevo Administrador.
Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales de 2004 y 2005.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Málaga, 11 de febrero de 2008.—13.867.

KONTACT EXCHANGE, S. A., SICAV

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día cinco (5) de mayo de 2008, en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1), a las 12 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 6, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la remuneración a los miembros del Consejo para el ejercicio 2008.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 27 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Vicente Amorós.—12.305.

**LACANDOSMIL,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 160/05 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don Mohamed el Massaouri, contra «Lacandosmil, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Lacandosmil, Sociedad Limitada Unipersonal», en situación de insolvencia parcial por importe de 2.270,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—12.359.

**LUBRICACIÓN Y TRANSPORTE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**SAN ERLANZ S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ha aprobado mediante decisión de su socio único, adoptado en fecha 30 de diciembre de 2007, la fusión por absorción por «Lubricación y Transporte, Sociedad Limitada», de la sociedad «San Erlanz, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de fusión conjunto y único suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión suscrito en Madrid en fecha de 31 de octubre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—María Concepción González de la Calle, en su condición de Secretaria del Consejo de Administración de «Lubricación y Transporte, Sociedad Limitada», y «Lubricación y Transporte, Sociedad Limitada» (representada por Ana Elixabete Íñiguez Gómez), en representación de «San Erlanz, Sociedad Anónima».—12.701. y 3.ª 14-3-2008

MALPIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-430/2007 (Ejecución 103/2007) de este Juzgado, seguido a instancia de Beatriz García Cerezo, contra la ejecutada «Malpir, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado, el día 29-02-2008, auto en el que se declara a la ejecutada «Malpir, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 1.877,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, María José Sotorra Campodarve.—12.643.

**MAMBA INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BRAUHAUS MALLORCA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de socios de «Mamba Inversiones, Sociedad Limitada» y el socio único de «Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal», en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios, acordaron, en fecha 18 de febrero de 2008, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción

de «Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Mamba Inversiones, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 2008.—Coloma Ferrer Amengual. Administradora única de Mamba Inversiones, Sociedad Limitada y Juana Amengual Cifre, Administradora única de Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal.—12.492. 2.ª 14-3-2008

MANUEL ZUBIAGA PAGADIGORRIA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Antonia García Pérez, contra la empresa «Manuel Zubiaga Pagadigorria», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, “Manuel Zubiaga Pagadigorria”, en situación de insolvencia total, por importe de 15.920,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 28 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.667.

MAPFRE, S. A. (Entidad absorbente)

MAPFRE-CAJA MADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S. A. (Entidad absorbida)

Fusión por absorción

Se pone en conocimiento del público en general que las Juntas generales de accionistas de «Mapfre, S.A.», y «Mapfre-Caja Madrid Holding de Entidades Aseguradoras, S.A.», celebradas el 8 y el 5 de marzo de 2008, respectivamente, acordaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de marzo de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—13.173. y 3.ª 14-3-2008

MARÍA TERESA BUSTO CARRO (SIDRERÍA GIGIA)

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «María Teresa Busto Carro (Sidrería Gigia)» se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2007 Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 5101 euros.

Gijón, 1 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—12.372.

MARÍA CARMEN LOREDO DÍAZ

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 31/07 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Ángeles Cendán González contra la empresa María Carmen Loredo Díaz, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2008 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada “María Carmen Loredo Díaz”, insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 4.641,63 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 4 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.—12.676.

MARÍA PILAR CRESPO GRIMAL

Declaración de insolvencia

Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial sustituto del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 190/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Rosalinda Mateo Calahorra contra la empresa «María Pilar Crespo Grimal» se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2.008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.213,76 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 28 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Pablo Santamaría Moreno.—12.371.

MARÍA PILAR PÉREZ DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos de ejecución número 27/07, seguidos a instancia de Manuel Alcudia López y Joaquín Domínguez Treviño, frente a la ejecutada «María Pilar Pérez Díaz, S L» sobre despido, ha recaído resolución de 20/02/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar a la ejecutada “María Pilar Pérez Díaz”, en situación de insolvencia total por importe de 27.304,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 20 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D. Ángel Juan Zuñil Gómez.—12.644.

MDZ DATA 2001 EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 696/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Antonio Calvo Rodríguez, José Manuel Cerdán Sánchez y Antonio Cerdán Piqueras; contra la ejecutada «MdZ Data 2001 Empresa Constructora, S. L.», en el que en fecha 6-3-08 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 51.113,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 7 de marzo de 2008.—Firmado, Secretario Judicial D. Marcos Rodríguez Martínez.—12.727.

MENSASAN, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria 70/07, seguida contra la deudora Mensasan, Sociedad Limitada, domiciliada en calle Tellería, 4, 48009 Bilbao, se ha dictado, el día 7-02-2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.930,77 euros de principal y de 386,15 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 28 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—12.669.

MERGRAU 1, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha veinticinco de febrero de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Plaça de Pere Garau, s/n de Palma de Mallorca, el próximo día trece de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día catorce de mayo de 2008, en el mismo local, a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de administración. Aceptación de cargos.

Cuarto.—Autorización al Presidente del Consejo de administración para elevar a público de los acuerdos adoptados, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil y cumplir con los restantes trámites y requisitos legalmente exigidos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de esta entidad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2008.—El Secretario, D. Vicente Fiol Ferrá.—12.565.

MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva, Sociedad Anónima», convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, Centro de Convenciones, Prolongación Carretera de Granada, s/n, el día veinticuatro de abril de 2008, jueves, a las 12:30